

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DOCENTE

Nº DE PAG.	1
ANO	2004

Nº DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO			
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION							
					POSITIVO	NEGATIVO						
9	META DE INGRESANTES DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS REINSCRITOS D.S. N° 023-2001-ED. R.M. N° 0379-2004-ED	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud. - Estudio de disponibilidad presupuestaria elaborado por la Dirección Regional de Educación, indicando el número de carreras autorizadas para los ISP Públicos para el año. - Constancia emitida por el equipo de Actas y Certificados de la Dirección Regional de Educación donde conste que el ISP cuenta con las nóminas de matrícula visadas y actas consolidadas de educación visadas, según formato del Ministerio de Educación. - Informe de infraestructura, equipamiento y materiales según formato Ministerio de Educación. - Certificado de seguridad de obra y habitabilidad emitido por Ingeniero Civil o Arquitecto Colegiado. - Certificado de zonificación y compatibilidad de uso. - Informe sobre el levantamiento de las observaciones de la supervisión anterior inmediata. - Cuadro estadístico de estudiantes matriculados en el año según formato aprobado por el Ministerio de Educación. - Informe de verificación externa (proceso de evaluación), con resultados satisfactorios. - Copia de resoluciones autoritativas vigentes. - Constancia de conformidad en el proceso de admisión del año, emitido por la Dirección Regional de Educación. - Comprobante de Pago (sólo privado) 	<p>PUBLICO Gratis</p> <p>PRIVADO 0.10 UIT (por carrera)</p>		X		TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR NACIONAL De Formación y Capacitación Docente	Reconsideración DIRECTOR NACIONAL Apelación VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA			

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DOCENTE

Nº DE PAG.	2
ANO	2004

Nº DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO			
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION							
					POSITIVO	NEGATIVO						
10	EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE (Instituto Superior Pedagógico Público y Privado) D.S. N° 023-2001-ED	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director Nacional. - Documentos que acrediten la naturaleza de la institución: Decreto Supremo de autorización de funcionamiento. - Resoluciones de autorización de carreras. - Decreto Supremo que aprueba la REINSCRIPCIÓN del ISP o ESFA. - Evaluación de la gestión pedagógica e institucional (DINFOCAD), resultados del Monitoreo y Supervisión de años anteriores o monitoreo in situ. - Informe de verificación externa (proceso de evaluación), con resultados satisfactorios. - Plan de trabajo: objetivos, programación, modalidad. - Nómina de los formadores o profesionales externos que participan. - Comprobante de Pago. 	0.1 UIT Públicos 0.2 UIT Privados			X	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR NACIONAL De Formación y Capacitación Docente	Reconsideración DIRECTOR NACIONAL Apelación VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA			

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

Nº DE PAG.	3
ANO	2004

Nº DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO			
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION							
					POSITIVO	NEGATIVO						
11	EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN DE DOCENTE. D.S. N° 023-2001-ED	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director Nacional. - Documentos que acrediten la naturaleza de la institución: Decreto Supremo de autorización de funcionamiento. - Decreto Supremo que aprueba la REINSCRIPCIÓN del ISP o ESFA. - Evaluación de la gestión pedagógica e institucional (DINFOCAD), resultados del Monitoreo y Supervisión de años anteriores o monitoreo in situ. - Antecedentes académicos: estadística de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes por carreras profesionales del año anterior al que se solicita los estudios. - Propuesta curricular: Diagnóstico, demanda educativa y beneficiarios que justifiquen la propuesta, Objetivos: Requisitos de admisión, permanencia y evaluación. Programación, Plan de estudios, estrategias metodológicas. - Propuesta organizativa y de gestión. Responsable de la Dirección y conducción académica. Plan de Trabajo, de Monitoreo y Evaluación. Curriculum Vitae del personal. - Portafolio docente que demuestre el desempeño laboral del personal que trabajará en el Programa. Convenio con Universidades u otras instituciones académicas de formación, de investigación, etc. - Informe de verificación externa (proceso de evaluación), con resultados satisfactorios. - Informe de la Dirección Regional de Educación - Comprobante de Pago. 	0.2 UIT Públicos 0.3 UIT Privados		X		TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR NACIONAL De Formación y Capacitación Docente	Reconsideración DIRECTOR NACIONAL Apelación VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA			